

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días excepto los festivos

**ADVERTENCIAS**

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del Boletín por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Oviedo..... 7<sup>50</sup> pts. trimestre  
 Provincia... 8<sup>50</sup> " " "  
 Extranjero.. 10<sup>00</sup> " " "  
 El pago es adelantado.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. A. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina doña Victoria Eugenia (I. D. G.), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes doña Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 6).

**SECCION MUNICIPAL**

**Alcaldía de Gijón**

Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre.

Sesión del día 4

Fue aprobada el acta de la anterior. Pasó a la Comisión de Instrucción pública, una proposición para subvencionar una Escuela en Cenero.

Fue aprobado el extracto de acuerdos del mes de Agosto.

Quedaron autorizados D. Eustaquio Fernandez para reformar la repesa de un balcón, calle Corrida; D. Juan G. Posada para sustituir miradores y D. Mario Esalera para convertir una ventana en puerta.

Quedó pendiente una instancia de D. Claudio solicitando edificar en el Bibio.

Se autorizó a D. Eugenio Diaz para elevar una pared en Cenero.

Fueron aprobadas las cuentas por jornales.

Pasó a la Comisión de Hacienda el presupuesto de reparación de varias Escuelas

Fue aprobada la gratificación ó auxilio a los Maestros.

Se acordó abonar a los vigilantes de consumos la diferencia de las cédulas personales.

Se acordó conceder 5.000 pesetas para las familias de los reservistas que hayan ido a filas.

Fue aprobada una proposición relativa a hacer una Exposición nacional en 1911.

Se aprobó la distribución de fondos. Fueron elegidos por vacante varios vocales de la Junta municipal.

Sesión del día 11

Fue aprobada el acta de la anterior. Quedaron autorizados: D. Miguel Pérez para dar un piso a la casa llamada del Gremio, D. M. Palacios para reformar dos huecos en la calle Corrida; don Eusebio Llamazares, acometida en la carretera de la Costa y a D. José Elías para hacer un cierre en la calle San Crespo.

Fue aprobado un informe respecto a la rectificación de línea a la calle del Comercio.

Se acordó abonar a la Constructora Gijonesa una cuenta para una lápida.

Pasó a la Comisión de Policía urbana una proposición respecto al relleno de la calle de Pidal.

Fue aprobada una proposición relativa a activar las obras del Puerto del Musel.

Sesión del día 18

Fue aprobada el acta de la anterior. Se autorizó a D. Claudio Alonso para edificar en la carretera de la Costa.

Se concedió matrícula gratuita al alumno Manuel Guillermo García

Fue aprobado un informe respecto a subvención de una Escuela en Bernuices.

Quedaron autorizados D. Claudio Alsina para reformar las casas número 1 y 2 de la calle del 17 de Agosto; los hijos de Lantero para cubrir un tendón en su fábrica; y doña María García para reedificar una casa en Jove.

También se autorizó a la Sociedad Metalúrgica Duro Felguera para colocar postes en la carretera del Obispo.

Fueron aprobadas las cuentas por jornales.

Pasó a la Comisión de Hacienda un proyecto de saneamiento del Fumeru.

Se autorizó a la Comisión de Mercados gestione el traslado del de ganados.

Pasó al Arquitecto una proposición relativa a la extracción de arenas.

Se concedió en venta a D. Antonio Sarri, una parcela sobrante de vía pública en la calle de Hortalizas.

Pasó a la Comisión de Hacienda una instancia sobre creación de una Escuela en el Llano.

Sesión del día 25

Fue aprobada el acta de la anterior. Se acordó aprobar un informe respecto a la tarifa sobre matanza de terneros lechazos.

Fueron autorizados D. Modesto Zaldivar para edificar una casa en Cabueñes; D. Francisco Ruiz para construir una cuadra en Ceares; y D. Manuel Menendez una casa en Fano.

Pasó al Arquitecto y Comisión de caminos una instancia de D. Cayetano Alvarez sobre alineaciones en la carretera del Obispo.

Pasaron a la Comisión de alumbrado varias cuentas de la fábrica del gas.

También pasó a la Policía urbana una proposición sobre traslado del Depósito de detenidos.

Asimismo pasó a la misma Comisión otra relativa a adquirir por concurso todos los materiales de obras.

Se acordó una licencia al Sr. Secretario.

Pasó al Arquitecto una instancia del contratista de las obras de la Escuela de Poago.

Sesión del 2 de Octubre de 1909.

La Corporación acordó prestarle su aprobación.

P. A. del I. A., El Secretario en funciones, José Rodríguez.

R. al núm. 4.111.

**Alcaldía de Carreño**

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Agosto de 1909.

Sesión del día 3

Dió principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se concedió permiso a D. Manuel Braña, para edificar una casa de planta baja a orilla del camino en el barrio del Zapardel, arrabal de esta villa.

Fue aprobada la distribución de fondos importante 3.647,23 pesetas.

Idem el extracto de acuerdos del mes de Julio anterior.

Quedó enterada la Corporación del balance de contabilidad de 31 de Julio

pasado, que acredita una existencia en Caja de 5.933,16 pesetas.

Se acordó aprobar las siguientes relaciones de gastos: una de 9,15 pesetas, por arreglo de la fuente de los Moros; otra de 15 por materiales para obras por administración y otra de 9,25 por el mismo concepto.

Y por último se acordó citar los propietarios del corral pegante a la casa que habita D. Jenaro Menendez, y propietarios de la calle de la Tenderina, por si fuera posible llegar a un acuerdo para hacer desaparecer dicho corral en beneficio del ensanche de la calle.

Sesión del día 12

Fue aprobada el acta de la anterior. Se verificó el sorteo de los vocales asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal durante el año actual.

Se acordó pase a informe de las Comisiones de Instrucción pública y de Hacienda, el acuerdo de la Junta local de primera enseñanza para el cumplimiento de la R. O. de 26 de Abril último, sobre reforma y construcción de locales para escuelas.

Fueron aprobadas las siguientes relaciones de gastos: de 15 pesetas por un caño para la fuente de Piedra Maria; cinco de 15 cada una, por limpieza de calles en las últimas cinco semanas; de 106 por la reconstrucción de un puente para paso a la Iglesia de Guimarán; de 6,60 por arreglo del retrete de la casa-cuartel de la Guardia civil; de 6,75 por construcción de tres peldaños para la bajada de la playa de baños, y de dos, por arreglo de una compuerta para la limpieza del río público.

Se acordó el exacto cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Tesorería de Hacienda sobre rendimiento de la cuenta de cédulas personales durante el año actual.

Dada cuenta de la dimisión que del cargo de Médico titular presenta el Sr. Santos, se acordó que una comisión formule las bases del nuevo contrato.

Sesión del día 19

Fue aprobado el proyecto de condiciones para la previsión de la vacante de un Médico titular, que se someterá a la aprobación definitiva de la Junta municipal.

Fue aprobada una relación de gastos importe 163,60 pesetas, ocasionados en el recibimiento a S. A. R. la Infanta Doña Isabel.

Idem una relación de animales dañinos, presentados por D. José Suárez y Doña Antonia Pérez.

Quedó enterada y conforme esta Corporación de los acuerdos tomados por los representantes de los Ayuntamientos en Siero, para la defensa de los cosecheros de manzana y fabricantes de sidra.

Sesión del día 26

Dió principio por la lectura del acta de la anterior.

Se acordó instruir el expediente necesario para la enagenación de un pedazo de terreno que en concepto de parcela solicita D. Marcelino Rodríguez Suárez, pegante a la finca de su propiedad llamada «Llonguera» sita en término de la Iglesia de Prendes.

Idem colocar diez cristales en la Escuela de niños del Valle y obligar al Maestro a hacerlo en otros once de su casa-habitación.

De conformidad con lo informado por la Comisión de policía rural se

acordó ofrecer a D. Manuel Fernandez Corugedo, 60 pesetas por trabajos llevados a cabo en un jardín en la Escuela de Tamón.

Sesión del 9 de Septiembre de 1909

Se acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos.

Candás, 3 de Septiembre de 1909.

—El Oficial Mayor, Alfredo G. Pelayo.  
 —V.º B.º—El Alcalde. Bango.  
 R. al núm. 3.904

**Alcaldía de Villaviciosa**

Mes de Octubre de 1909

Distribución mensual de fondos municipales por capítulos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Capítulos	Nombres de los capítulos	Periodo ordinario 1908	
		Pts.	Cts.
1	Gastos Ayuntamiento..	1837	55
2	Policía de seguridad...	514	74
3	Policía urbana y rural.	2153	96
4	Instrucción pública.....	486	31
5	Beneficencia.....	427	08
6	Obras públicas.....	903	30
7	Corrección pública.....	550	
8	Montes.....		
9	Cargas.....	5698	67
10	Ob.nueva construcción.	5025	25
11	Imprevistos.....	364	
12	Resultas.....		
13	Devoluciones.....		
14	Varios.....		
TOTAL.....		17125	16

En Villaviciosa a 1.º de Octubre de 1909.—El Secretario, Manuel Pedregal.—V.º B.º—El Alcalde, Pidal.

R. al núm. 4.124

**Alcaldía de Avilés**

Mes de Octubre de 1909

Distribución mensual de fondos municipales por capítulos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Capítulo	Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario 1909	
		Pts.	Cts.
1	Gastos Ayuntamiento...	2733	24
2	Policía de seguridad....	976	77
3	Policía urbana y rural..	4630	26
4	Instrucción pública.....	782	94
5	Beneficencia.....	1459	90
6	Obras públicas.....	4177	27
7	Corrección pública.....	503	29
8	Montes.....		
9	Cargas.....	16600	70
10	Ob.nueva construcción.	999	78
11	Imprevistos.....	100	
12	Resultas.....		
13	Devoluciones.....		
14	Varios.....		
TOTAL.....		32964	15

En Avilés a 28 de Septiembre de 1909.—El Contador, José Rico.—Visto bueno.—El Alcalde, Rodrigo G. de Castro.

R. al núm. 4.116

PLAN de aprovechamientos para el año forestal de 1908 á 1909, relativo á los montes declarados de utilidad pública.

(Continuación)

Número	Terminos municipales	Nombres de los montes	Especie dominante	Cada una de las parcelas	Método	Clase de explotación	Superficie	PRODUCTOS LEÑOSOS		Tracción	PASTOS				Resumen de la explotación
								Leñas gruesas	Ramaje		La	Ca	Va	Car	
114		Parcela de Sobrefoz	Haya	2573	1600 M. alto	VI	250	240	380	430	600	Ameses	945	1365	
115		Foces de Corina y Las Cuernas	Haya y roble	240	Id	Id	10	210	10	10	166	Id	125	135	
116		Quariza de Sobrefoz	Haya	149	40	VI	850	200	149	200	100	Id	75	75	
117		La Hiberna y La Solana	Id	659	600	VI	90	100	200	200	310	Id	329	525	
118		Pedroso	Id	371	93	Id	100	200	400	1200	1600	Id	1875	2275	
119		Pieloho	Haya y roble	1840	1600	Id	200	200	200	400	408	Id	320	320	
120		Puerto de Acenorio y La Fonfria	Id	200	Id	Id	150	100	150	585	200	Id	75	1835	
121		Puerto de Ventaniella	Id	735	45	Id	310	400	310	310	125	Id	1055	1055	
122		Roncada	Pastos	390	80 M. bajo	VI	450	400	300	735	700	Ameses	95	95	
123		Semellón	Haya y robles	645	460	Id	100	75	100	100	75	Id	700	1435	
124		Sierra de Monsiegre y Cuesta del Tintero	Id	320	90	Id	300	75	145	150	100	Id	170	320	
125		Sobrefoz	Haya y roble	679	407	Id	20	50	50	150	30	Id	70	120	
126		Cazo	H. y roble	217	40	Id	20	20	20	100	25	Id	50	70	
127		C. de Omis	Haya y roble	125	125	Id	30	20	20	100	71	Id	75	75	
128		Valle de Espin y Sorbeyu	Argoma	125	40	Id	30	20	20	100	71	Id	75	75	
129		Valle Miesca	Haya	191	90	Id	30	20	20	100	71	Id	75	75	
130		Valle de Soto	Haya	511	30	Id	100	10	50	20	161	Id	200	290	
131		Santianes	Roble	800	800 M. bajo	Id	180	60	367	200	430	T. año	665	425	
132		Avelales	Argoma	300	800 M. bajo	Id	180	60	367	200	430	6 meses	1485	1885	
133		Cadabales	Id	4000	4000 M. alto	Id	1100	400	370	3430	28	Id	1140	1883	
134		Cengatera	Roble	4000	4000 M. alto	Id	1100	400	370	3430	28	Id	1140	1883	
135		La Felbrosa	Id	4000	4000 M. alto	Id	1100	400	370	3430	28	Id	1140	1883	
136		Gruesosa	Argoma	1500	1500 M. bajo	Id	300	200	300	200	26	Id	600	970	
137		Llameza	Id	1500	1500 M. bajo	Id	300	200	300	200	26	Id	600	970	
138		La Maldita	Id	7000	7000 M. alto	Id	2500	500	170	5900	650	Id	650	820	
139		Peña del Cuervo	R. y haya	1304	1300 M. alto	Id	160	100	160	1000	200	Id	170	702	
140		Reguera de los Prados	Roble	600	600 M. bajo	Id	130	200	300	150	480	Id	350	500	
141		San Leudo	Id	600	600 M. bajo	Id	130	200	300	150	480	Id	350	500	
142		Manguero	Haya	200	200 M. alto	Id	120	170	120	170	250	Id	370	520	
143		Navarriegos, Bustatan y Los Collados	H. y roble	200	200 M. alto	Id	120	170	120	170	250	Id	370	520	
144		Sierra de Degaña, Monterroso y Fondos de Vega	Id	200	200 M. alto	Id	120	170	120	170	250	Id	370	520	
145		C. de Tinco	Argoma	5870	5870 M. bajo	Id	1174	250	125	4692	500	Id	710	895	
146		Valcarvel	Id	1000	1000 M. bajo	Id	40	800	40	800	15	Id	125	215	
147		Cortal de Pellicera y Sierra de Torga	Id	1000	1000 M. bajo	Id	40	800	40	800	15	Id	125	215	
148		Puertos altos de Tornalco	Id	3000	3000 M. alto	Id	60	150	60	150	240	Id	390	450	
149		Sierras de Bustelo y Challo	Id	3000	3000 M. alto	Id	60	150	60	150	240	Id	390	450	
150		Sierras de Letuellos y San Salvador	Id	1000	1000 M. alto	Id	200	200	200	200	180	Id	700	770	
151		Sierras de Urra y de Marco	Id	2000	2000 M. alto	Id	50	400	50	400	240	Id	300	220	
152		Valdecañabre, El Gato y Sierra de Sobrebainas	Id	1500	1500 M. alto	Id	30	30	30	1200	36	Id	310	340	
153		Felgnón, Peña del Aguila y Cirrisco	Id	1000	1000 M. alto	Id	55	800	55	800	180	Id	585	640	
154		Peñamayor	H. y roble	1000	50 M. alto	Id	200	50	200	800	350	Id	1080	1280	
155		Peñamayor	Argoma	1168	400 M. alto	Id	50	150	50	150	180	Id	1450	1700	
156		Peñamayor	Id	284	284 M. bajo	Id	35	30	35	30	15	Id	980	905	
157		La Carbazosa y Fintidello	Haya	417	381 M. alto	Id	67	30	67	30	120	Id	420	458	
158		Cerranía y Campiello	Argoma	361	361 M. bajo	Id	71	35	71	35	40	Id	350	385	
159		Cuesta Cayón	Roble	503	100 M. alto	Id	108	40	108	40	130	Id	340	370	
160		Cuesta de Arbazal y Las Vallinas	Id	135	135 M. bajo	Id	27	27	27	10	108	Id	130	140	
161		Cuesta de Coya y Ques	Id	627	627 M. bajo	Id	127	40	127	40	150	Id	590	640	
162		Cuesta de las Cabinas	Id	419	30 M. alto	Id	40	20	40	20	80	Id	165	185	
163		Cuesta de Reborón, Arbolín, y Peña Toboño	Id	260	260 M. bajo	Id	52	25	260	500	180	Id	260	290	
164		Cuesta de Turín y Collada de la Doña	Id	168	168 M. bajo	Id	10	130	10	130	30	Id	150	160	
165		Degosa, Tinsaliente y Sierra de Aves	Haya	2118	160 M. alto	Id	383	40	383	40	250	Id	2040	2115	
166		Espinaredo y Collaren y Porcales	Argoma	682	682 M. bajo	Id	145	145	682	537	60	Id	820	870	

167		Montes de Sebares y Sordibias	Haya	1157	600 M. alto	Id	60	40	600	1500	500	Id	570	570
168		La Marea y Beloncio	Id	960	260	Id	20	20	960	3000	1000	Id	370	400
169		Villamayor	Id	320	160	Id	15	15	320	800	250	Id	365	365
170		Peña de Priede	Argoma	150	150 M. bajo	Id	80	20	150	400	400	Id	160	175
171		Puerto de Suevo	Id	765	765 M. bajo	Id	155	20	765	610	350	Id	765	810
172		Quemadoma, Tollada y Canto de Fresnelo	Id	140	140 M. bajo	Id	21	10	140	116	150	Id	320	390
173		La Roblosa y Entrepelias	Id	224	224 M. bajo	Id	44	25	224	180	110	Id	230	280
174		Sellón	Id	445	445 M. bajo	Id	90	30	445	350	180	Id	680	1610
175		Sierra de Grandas Llamas	Haya	4450	4450 M. bajo	Id	90	30	4450	3500	1800	Id	405	440
176		Tobrundi	H. y roble	353	220 M. alto	Id	60	15	353	15	238	Id	350	365
177		Braña del Oso y Cordal de Comforos	Id	500	500 M. alto	Id	100	69	500	400	220	Id	200	265
178		Braña de San Isidro	Id	500	500 M. alto	Id	40	25	500	26	160	Id	80	105
179		Carba de la Zorra	Id	1000	1000 M. alto	Id	20	20	1000	800	400	Id	1000	1300
180		Carra Alto la Canal y Chamorro	Haya	1000	1000 M. alto	Id	980	150	1000	800	400	Id	420	470
181		Los Camales de la Boya	Id	500	500 M. alto	Id	120	78	500	400	400	Id	420	470
182		Cuesta de Fogaces y Sansones	Id	600	600 M. bajo	Id	120	78	600	400	400	Id	420	470
183		Fuentes de Invierno, La Llana y Río de Tajo	Id	2000	2000 M. bajo	Id	1000	200	2000	1500	500	Id	500	620
184		Guariza	Id	100	100 M. bajo	Id	18	80	100	18	80	Id	40	53
185		Llanes	Id	500	500 M. alto	Id	150	200	500	400	250	Id	250	550
186		Llanes	Id	8000	8000 M. alto	Id	600	398	8000	3982	1990	Id	1240	1698
187		Llanes	Id	200	200 M. alto	Id	200	100	200	150	150	Id	150	400
188		Llanes	Id	1900	1900 M. alto	Id	800	450	1900	500	500	Id	500	1000
189		Llanes	Id	700	700 M. bajo	Id	92	560	700	92	560	Id	900	992
190		Llanes	Id	2500	2500 M. bajo	Id	328	2000	2500	328	2000	Id	1000	1328
191		Llanes	Id	200	200 M. alto	Id	30	30	200	30	30	Id	100	400
192		Llanes	Id	140	40 M. alto	Id	20	20	140	20	20	Id	60	80
193		Llanes	Id	765	382 M. alto	Id	20	20	765	20	20	Id	190	210
194		Llanes	Id	608	210 M. alto	Id	12	12	608	12	12	Id	340	415
195		Llanes	Id	184	82 M. alto	Id	56	100	184	56	100	Id	75	94
196		Llanes	Id	877	316 M. alto	Id	56	100	877	56	100	Id	100	130
197		Llanes	Id	1215	250 M. alto	Id	50	50	1215	50	50	Id	280	330
198		Llanes	Id	150	150 M. bajo	Id	30	30	150	30	30	Id	50	70
199		Llanes	Id	682	240 M. bajo	Id	30	30	682	30	30	Id	960	660
200		Llanes	Id	300	300 M. bajo	Id	75	10	300	75	10	Id		

## Alcaldía de Mieres

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante los meses de Junio y Julio de 1909.

Sesión del día 11

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento una instancia de D. Vicente Menéndez, ex-Arendatario de consumos, en la que solicita que el Ayuntamiento le devuelva ó indemnice el importe que le corresponde por las alteraciones de gravámenes entre la tarifa contratada y los diferentes tipos de adeudo aplicados en los vinos, en los años de 1.º de Julio de 1901 á 31 de Diciembre de 1903.

Se autoriza á D. Marcelino García, vecino de La Longa, para construir un edificio, colocando la fachada principal 60 centímetros del borde exterior del camino vecinal.

Vista el acta de recepción del nuevo Cementerio de Sta. Rosa, suscripta por el Sr. Ingeniero municipal, se acordó dar por recibidas definitivamente las obras y participar al Sr. Cura párroco de Sta. Rosa, que desde luego puede proceder á la bendición del citado Cementerio.

Fué aprobado el proyecto de presupuesto municipal extraordinario que ha de regir en el presente año de 1909 formado por la Comisión de Hacienda.

Se aprobó y que se remita al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante los meses de Marzo, Abril y Mayo últimos.

Se acordó proceder á la mayor brevedad al blanqueo de la Casa Cuartel que hoy ocupa la Guardia civil.

La Corporación quedó enterada de un oficio del Médico municipal D. Celestino Muñiz Prada, en el que participa que desiste de presentar la dimisión del cargo de Médico municipal.

Se acordó por unanimidad dar un voto de gracias á D. Santiago López, por sus activas gestiones en favor de este Ayuntamiento, para conseguir del Gobierno la subvención para la construcción de cinco edificios con destino á locales escuelas, y que el Sr. Presidente vea el medio de proceder en este mismo año á empezar las obras citadas.

Se desestima la pretensión del Contratista del Mercado cubierto en la que solicitaba prórroga para el pago de lo que se le está adeudando por dicho arriendo.

No se accede á lo solicitado por la Junta Ejecutiva de Festejos de Gijón en la que solicita que de entre los jóvenes de este Concejo, se nombre una Reina y dos damas de honor.

Fué aprobado el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 31 de Mayo último.

Se acordó solicitar de la Sociedad del Ferro-Carril Vasco-Asturiano permiso para trasladar la fuente de la calle de Camposagrado á la plazuela que existe delante de la Estación de esta Villa; y de la oficina de obras públicas la autorización para hacer la citada variación y colocar adoquines.

Visto un informe del Sr. Maestro de Obras municipales, se acordó proceder al cierre de la calleja titulada: «Del Cerramin» por ser un foco de infección, y si no se produjese reclamación alguna se que proponga su venta á los vecinos colindantes.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde de barrio de la parroquia de Sta. Rosa, para que ordene el derribo de varios cierros del pasto común hechos por algunos vecinos.

Fué aprobada la distribución de fondos para el pago de las obligaciones de este mes y anteriores.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe

Sesión del día 25

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

En virtud de una instancia de Doña Virginia Sela, se acordó trasladar el contrato de la carretera de Turón á Urbies á favor de su hijo D. Germán Sela.

Se autoriza á D. Manuel Alvarez Alvarez, representante de los herederos de D. Ramón Rodríguez, para construir un cajón en terreno de su propiedad sito en las inmediaciones de la carretera de Adanero á Gijón

Visto un oficio del Sr. Alcalde de Aller por el que invita á este Ayuntamiento para la celebración de un convenio para evitar los disgustos y conflictos que todos años surgen entre los ganaderos de los dos Concejos, con motivo de los aprovechamientos de pastos, se acordó quede sobre la mesa para su estudio.

Pasó á informe del Sr. Inspector de caminos una instancia de D. Victor Garcia, vecino de la Niedasa, en la que denuncia á un vecino por cerrar un trozo de terreno del aprovechamiento comunal.

Se acordó por unanimidad aprobar la cuenta presentada por D.ª Adela G. Escalada, viuda de D. Andrés Aza Martínez, de los gastos ocasionados al mismo con motivo de varios viajes á Madrid y otros puntos, en asuntos del Ayuntamiento y consignar su importe como crédito reconocido.

Pasó á informe del Sr. Inspector de caminos municipales, una instancia de D. Marcelino Fernández, vecino de Loredo, en la que denuncia á D. Pedro Vada, por abrir y profundizar el cauce de los molinos de su propiedad.

También pasó á informe del señor maestro de obras municipales una instancia de D. Nicolás Diaz Gonzalez, vecino de Urbies, en la que solicita permiso para construir dos casas.

Igualmente pasó á informe del mismo Sr. Maestro de obras municipales otra instancia de D. Remigio Guerra y Otari, vecino de Ujo, en la que solicita permiso para reedificar una casa de su propiedad.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Sesión inaugural del día 1.º de Julio  
Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Fueron posesionados los nuevos señores Concejales y el Sr. Alcalde Presidente, y procediéndose al nombramiento de cargos resultaron todos elegidos interinamente.

Sesión del día 7

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se procedió al nombramiento de cargos que en la sesión anterior quedaron provistos interinamente

Por mayoría de votos fué nombrado en propiedad para el cargo de primer Teniente de Alcalde D. Jesús Vazquez Lorenzo.

Los demás cargos, fueron provistos interinamente.

Se acordó fijar en seis las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación municipal.

Por mayoría de votos, se acordó dejar para la próxima sesión el nombramiento de los Sres. Concejales que han de pertenecer á las Comisiones permanentes.

Se nombra á D. Luis Alvarez Clossa, vocal de la Junta Local de 1.ª enseñanza de este término.

Se da un voto de gracias al Diputado por la circunscripción D. Melquiades Alvarez por sus activas gestiones para conseguir que el Instituto de Reformas Sociales haya aprobado el Mercado Dominical en esta Villa.

La Corporación quedó enterada de una carta de D. Santiago Lopez en la que participa haber recibido la comunicación que esta Alcaldía le dirigió dándole un voto de gracias por sus activas gestiones para conseguir que el Estado subvencione la construcción de escuelas de este Concejo, y expresando su satisfacción por haber merecido tan señalado recuerdo.

Sesión del día 14

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Por mayoría de votos fueron nombrados en propiedad los cargos de 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde y Procurador Sindico y su Suplente.

Se dió lectura de la lista de los señores Alcaldes de barrio de este concejo, nombrados por la Alcaldía.

Se procedió al nombramiento de los Sres. Concejales que han de formar

las Comisiones permanentes en que se divide la Corporación municipal.

Se acordó que las sesiones ordinarias se celebren los miércoles de todas las semanas, á las nueve y media de la mañana.

Pasó á informe del Sr. Ingeniero municipal una instancia de D. José Alvarez y F. de la Losa, en la que solicita se le ceda en venta un controzco de terreno sito en «Sobre puenes».

Pasó á informe de los Sres. Ingenieros, Maestro de Obras é Inspector de caminos de este Ayuntamiento una instancia de los vecinos del Cadaval, Cabanin y otros pueblos en la que solicitan se les faciliten aguas potables para todos los usos, por haber desaparecido todas las fuentes de que se abastecían.

Se acordó devolver la fianza que tenía constituida D. Celestino Hevia Castañón, para responder al contrato de las obras del nuevo Cementerio de la parroquia de Santa Rosa.

Visto un informe del Sr. Maestro de Obras municipales, se acordó rebajar en rampa 50 ó 60 cents. la calle de S. Juan, para dar acceso á la huerta de la propiedad de D. Joaquin Fernandez.

Se acordó conceder 100 pesetas á la Junta de festejos que se han de celebrar en el barrio de la Villa en honor de Nuestra Sra. del Carmen.

Vistos los expedientes promovidos por el mozo Cesareo Alvarez, que ha sido incluido para el próximo Reemplazo de 1910, y por el mozo Luis Muñiz Rodriguez, correspondiente al Reemplazo de 1908 para acreditar el ignorado paradero desde hace más de diez años de sus hermanos Paulino Alvarez y Antonio Muñiz se acordó haber méritos suficientes para declarar la ausencia en ignorado paradero.

Fue aprobada una relación de premios otorgados á varios matadores de animales dañinos en el 2.º trimestre del corriente año

Idem la cuenta del 2.º trimestre que rinde el Depositario de los ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo.

Idem el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el 30 de Junio último

Se acordó aprobar la distribución de fondos del corriente mes.

(Concluirá)

## SECCION JUDICIAL

## Juzgado de Avilés

D. Perfecto Infanzón Lanza Juez de primera instancia del partido de Avilés

Hago saber: Que en este Juzgado se ha tramitado un expediente posesorio promovido por D. José Rodríguez de la Flor y Rodríguez Villamil, Abogado, casado mayor de edad y vecino de esta villa, en nombre de la Sra. D.ª Agustina Alvarez de la Campa y Arumy, propietaria, viuda, mayor de edad, y vecina de Barcelona, y en el escrito al efecto presentado y que dió origen á dicho expediente se consigna que la D.ª Agustina es dueña y como tal viene y está poseyendo, pacíficamente y sin interrupción de tiempo y persona, algunas fincas desde el diez y seis de Mayo de mil, ochocientos ochenta y seis en el cual las adquirió de su Sr. padre D. Juan Alvarez de la Campa y Galán, en lo que toca á las porciones de Arenal, y á partir del diez y ocho de Abril de mil novecientos siete, en cuya fecha las hubo por adjudicación que se la hizo en la división y adjudicación por obito de su esposo D. Lorenzo García Barbón y Rodríguez de la Flor, por lo que respecta á la parte de marisma, consistente en setenta y tres áreas cuarenta y ocho centiáreas, cabida agregada á la primera, las fincas siguientes, sitas en el término de las Arobias, parroquia de San Cristobál, concejo de Avilés.

1.ª Una nombrada de «Cantos» de monte arenal, con cultivos y pinos, y marisma, da cabida, el uno, de siete hectáreas, noventa y dos áreas, cin-

uenta y cuatro centiáreas, y la otra, ó sea la marisma, da setenta y tres áreas cuarenta y ocho centiáreas, que suman ocho hectáreas setenta y seis áreas y dos centiáreas; y linda al Norte con el Rio de Raices; al Sur con el reguero de la Maruca que pasa á orillas ó próximo de la carretera que de esta villa vá á Soto del Barco, Pravia, Cudillero y otros lugares, teniendo por este viento su entrada principal con camino, sobre un puente en parte, hasta tal carretera, y con arrenal de D. Pedro Garcia Arias y hermanos, herederos de D. Manuel Garcia Galán; al Este, con monte Arenal y marisma del Excmo. Sr. D. Nicolás Suarez Inclán y Llanos, por cuyo lindero está cerrado sobre sí, de cárcaba y seto, en la que une con el monte-arenal de dicho señor y con empalizada, en lo que con la marisma del mismo, y al Oeste, con arrenal y marisma de herederos de D. José Galán Estrada y con arrenal citado de los D. Pedro Garcia Arias y hermanos, sucesores de D. Manuel Garcia Galán, existiendo, como limitación ó demarcación por éste viento, cinco mojones grandes. Es libre de gravámen y vale tres mil setecientas ochenta pesetas cincuenta y cinco céntimos.

2.ª Otra, de monte-arenal, con pinos, llamada de «Cierro de Abajo» de setenta áreas, linda por el Norte, antes con el rio de Raices, hoy con la marisma que sanearon los herederos de D. José Galán y Estrada, por el Sur con monte-arenal de los herederos de D. Antonio Esteban Conde, señalando la separación por éste lado un mojón grande; por el Este con monte-arenal de dichos herederos de D. José Galán Estrada, teniendo por este aire, limitandolos tres grandes mojones; y por el Oeste con monte-arenal de tales herederos de D. Antonio Esteban Conde, con otros tres mojones marcando la línea separatoria. Es libre de gravámen y vale mil cien pesetas.

Seguido el expediente por sus trámites fué aprobado por auto de diez de Febrero último, mandándose que, luego que se llenasen los requisitos que requieren las reales órdenes de 14 de Marzo y 14 de Junio de 1884, se inscribiese en el Registro de la propiedad de este partido á favor de doña Agustina Alvarez de la Campa y Arumy, la posesión de las fincas descritas y deslindadas anteriormente, sin perjuicio de tercero de mejor derecho; pero el señor Registrador de la propiedad suspendió la inscripción del expediente por haber encontrado varios asientos á nombre de D. Juan Alvarez de la Campa, doña Teodora Gonzalez Carbajal, doña Elena Conde Galán y D. Francisco Estrada Conde, vecinos de Santander, que están en contradicción con la posesión justificada en el mismo expediente, por lo que devolvió éste al Juzgado con copia de los referidos asientos á los efectos del artículo cuatrocientos dos de la ley Hipotecaria

En su consecuencia, y habiendo acudido la representación de la doña Agustina Alvarez de la Campa, con escrito, manifestando que los D. Juan Alvarez de la Campa, Doña Teodora Gonzalez Carbajal, Doña Elena Conde y Galán y D. Francisco Estrada Conde, se hallaban ausentes en ignorado paradero y solicitando que se les llamase por edictos; he acordado por providencia de hoy, citarles por edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y que se fijarán en la tabla de anuncios de este Juzgado, así como á cuantas personas se creyesen con derecho al expediente, para que se personen en el mismo á deducirlo dentro del término de treinta días; apercibiéndoles que si no lo verifican, se dictará auto, confirmando el de aprobación de fecha 10 de Febrero último y se llevará á efecto la inscripción solicitada.

Dado en Avilés á 30 de Septiembre de 1909.—Perfecto Infanzón.—El Actuario, Constantino S. Graño.

R. al núm. 4099.